# Documentación Programa Máster Universitario en Conservación de la Biodiversidad y Restauración del Medio Marino y Terrestre

**Convocatoria: C.2026**

**Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS**

**Entidad Académica: Universidad de Alicante**

---

## Presentación

El objetivo primordial de este máster es ofrecer formación teórico-práctica avanzada en el ámbito del medio ambiente, que sean capaces de desarrollar y aplicar técnicas y procedimientos preventivos y correctores de procesos que alteran tanto la Biodiversidad como la funcionalidad de los ecosistemas, y la oferta de servicios ecosistémicos en el medio natural marino y en el terrestre.

Asimismo, permite la adquisición de conocimientos necesarios y habilidades profesionales para llevar a cabo investigación competitiva en ámbitos de conservación y restauración de la biodiversidad y actividades profesionales en el ámbito de la gestión y restauración del medio natural reconocidas por los Colegios Profesionales.

Este título complementa y da continuidad a los estudios de Licenciatura o Grado en Biología, Ciencias del Mar, Ciencias Ambientales, Geografía, Veterinaria, Arquitectura y Urbanismo, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Forestal e Ingeniería de Montes para desarrollar una especialización en conservación de la biodiversidad y restauración ecológica.

Así, con este plan de estudios, la Universidad de Alicante ofrece una formación sólida y multidisciplinar en temas socioambientales. Este Máster está especialmente dirigido a titulados en áreas afines que deseen adquirir competencias avanzadas que amplíen y profundicen las obtenidas durante los estudios de Grado y que busquen una preparación más especializada para abordar los desafíos ambientales actuales y futuros.

## Ficha Técnica

| | |
|---|---|
| Duración de programa: | De octubre 2026 a julio 2027 (presencial) y febrero 2028 TFM |
| Tipo de título: | Oficial |
| Número de horas: | 90 creditos pero la beca cubre presencial 60, los 30 restantes serán de forma remota |
| Lugar: | Alicante |
| Sede de los cursos: | Facultad de Ciencias. Universidad de Alicante |
| Instituciones participantes | Unicersidad de Alicante |
| Horario: | |
| Número de becas: | 2 |

| | |
|---|---|
| Plazo de presentación de solicitudes: | Hasta el 2 de marzo 2026, a las 09:00 a.m. (hora española) |
| Plazo de comunicación de admisiones: | Hasta el 31 de julio de 2026 |

## Programa académico

El Máster se estructura en tres semestres (90 créditos) con opción, si el estudiante lo desea, de cursar un semestre adicional con asignaturas optativas para alcanzar 120 créditos.

- El primer semestre (30 créditos) se compone de 5 asignaturas obligatorias que sientan las bases de la primera etapa para abordar un problema ambiental, que es su diagnóstico y evaluación en diferentes tipos de ambientes y taxones.
- El segundo semestre (30 créditos) se cursa con la elección de 6 asignaturas optativas, entre una oferta de 12, programadas con diferente énfasis en conservación o restauración y en el contexto socioeconómico de las actuaciones, así como en el tipo de medio marino o terrestre. De esta manera, el estudiante puede diseñar un currículo propio con una mayor especialización en la problemática en medio marino o terrestre y también con una mayor especialización en conservación o restauración.
- El tercer semestre (30 créditos) incluye la realización de prácticas académicas externas obligatorias y el Trabajo Fin de Máster. Dado el alcance global de los problemas que deben abordar los profesionales egresados de este Máster, se cuenta con convenios de prácticas tanto con empresas e instituciones españolas como de otros países, especialmente Europa, Latinoamérica y países en vías de desarrollo. De esta manera, los estudiantes podrán alcanzar una visión amplia de la diversidad de situaciones en la que ejercer la profesión y de las oportunidades laborales a escala nacional e internacional.

El programa del Máster tiene un fuerte componente práctico, lo que le destaca de otros Másteres en España en áreas afines al medio ambiente, de manera que los créditos teóricos representan un tercio del total de las asignaturas y el resto se reparte entre prácticas de campo (otro tercio), ordenador y laboratorio.

Tipo de materia Créditos

Obligatorias (OB) 30

Optativas (OP) 30

Prácticas Académicas Externas 12

Trabajo Fin de Máster (OB) 18

TOTAL CRÉDITOS 90

Distribución de asignaturas por semestre

ASIGNATURAS SEMESTRE 1

**MATERIA: DIAGNÓSTICO DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS ECOSISTEMAS**

ASIGNATURA TIPO ECTS

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE ECOSISTEMAS OB 6

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE ESPECIES ANIMALES OB 6

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DE ESPECIES VEGETALES OB 6

DIAGNÓSTICO Y EVALUACIÓN DEL MEDIO FÍSICO OB 6

OBTENCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS AMBIENTALES OB 6

ASIGNATURAS SEMESTRE 2

De entre las 12 asignaturas ofertadas, el alumno deberá cursar 6 (30 ECTS)

**MATERIA: CONSERVACIÓN**

ASIGNATURA TIPO ECTS

BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN: POBLACIONES Y ESPECIES OP 5

CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD MARINA OP 5

CONSERVACIÓN Y MANEJO DE SISTEMAS AGROSILVOPASTORILES OP 5

GESTIÓN DE ESPACIOS NATURALES Y CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS OP 5

PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN DEL MEDIO MARINO OP 5

**MATERIA: RESTAURACIÓN**

ASIGNATURA TIPO ECTS

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE MEDIOS ACUÁTICOS CONTINENTALES OP 5

MITIGACIÓN DE IMPACTOS Y RESTAURACIÓN EN MEDIO MARINO OP 5

RESTAURACIÓN CUBIERTA VEGETAL OP 5

RESTAURACIÓN DE MEDIOS ANTROPIZADOS OP 5

**MATERIA: CONTEXTO SOCIOECONÓMICO DE LA RESTAURACIÓN Y LA CONSERVACIÓN**

ASIGNATURA TIPO ECTS

DERECHO AMBIENTAL Y GESTIÓN ECOSISTÉMICA OP 5

PARTICIPACIÓN SOCIAL Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO OP 5

VALORACIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL OP 5

ASIGNATURAS SEMESTRE 3

ASIGNATURA TIPO ECTS

PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAL OB 12

TRABAJO FIN DE GRADO OB 18

Planificación general del plan de estudios

Se puede consultar información más detallada en la página web del programa: https://web.ua.es/es/masteres/conservacion-de-la-biodiversidad-y-restauracion-del-medio-marino-y-terrestre/

## Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal y residir en alguno de ellos.
- Disponer de un correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca la persona candidata deberá poseer ya el título de licenciatura, ingeniería o

similar, con titulación equivalente, preferiblemente en el área: Licenciatura en Bilogia. Ciencias del Mar y Ciencias Ambientales.

- Acreditación un nivel B1 de español, en el caso del alumando extranjero no procedente de países de habla española.
- Las personas candidatas a estas becas deben acreditar la equivalencia de nota media de estudios universitarios realizados en centros extranjeros según el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades de España.

  Este es un trámite que se realiza on-line. Dispone de toda la información en el siguiente enlace https://www.ciencia.gob.es/Universidades/NotaMedia.html?idConvocatoria=818

  Si contacta por correo electrónico con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en relación con este trámite, debe Identificarse siempre como solicitante de la Fundación Carolina indicándolo en el asunto del mensaje.

  El documento que se genere debe subirlo a la solicitud on-line en el apartado de “Formación Universitaria” a continuación de sus estudios universitarios. Asimismo, debe consignar el dato numérico de dicha nota media equivalente (NME) en apartado destinado a tal fin.

  En caso de no aportar este documento, ni consignar la nota media equivalente antes del cierre de la convocatoria, su candidatura no podrá ser tenida en cuenta en el proceso de selección.

  Si usted ya solicitó el año pasado una beca, tramitó esta declaración y la subió a la web no es necesario que la tramite de nuevo. Solo asegúrese de que está correctamente incluida en nuestro sistema.

  Si tiene cualquier duda sobre este proceso puede enviar el formulario que se encuentra en el siguiente enlace:

  https://central.fundacioncarolina.es/soporte/BIODIVERSIDADMMARINO_2026

## Dotación económica

Para este programa se convocan **2 becas**

Estas becas de la **Fundación Carolina** y de **la Universidad de Alicante** comprenden:

- El 50% del importe del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 6.361,20 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso académico 2026-2027.

- 900 euros mensuales en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante la duracion de la beca.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia de la persona becada en América Latina.

- Seguro médico no farmacéutico, durante la estancia en España.

En caso de resultar beneficiada con una beca, la persona becada deberá abonar la cantidad de **3.180,60 euros** en concepto de matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de precios para el curso académico 2026-2027. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte la persona adjudicataria de la beca, en tanto no abone dicha cantidad.

**Aviso importante**: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste la persona beneficiara de la beca.

## Proceso de selección

Cada solicitante podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on-line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para las candidaturas que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

2. La institución académica responsable del programa realizará una preselección de las personas candidatas, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.

3. Una vez recibida la lista con las candidaturas por parte de la institución académica, un comité de selección evaluará las mismas, confeccionando una lista priorizada. Este comité estará formado por, al menos:

- Una o dos personas en representación de la institución académica responsable del programa.
- Una o dos personas en representación de la Fundación Carolina; una de las cuales hará las funciones de secretario/a del comité.
- Un/a o dos especialistas independientes en el área objeto del programa, y que nombrará la Fundación Carolina.

4. Las personas candidatas a beca propuestas por el Comité podrán ser convocadas a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Las candidaturas de Brasil deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo en español.

5. En dicha entrevista se deberá aportar la documentación que previamente se haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. La persona que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartada del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la institución académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará la concesión o denegación de la beca a la persona interesada, indicando, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de que le resulte adjudicada la beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca.

- Carta de aceptación. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por la persona becada en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de licenciatura, ingeniería o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

8. Las personas preseleccionadas en el comité de selección podrán realizar unas pruebas selectivas propias para el

acceso al máster.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación de la persona becada al programa. Las personas cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que recuerde correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web, el correo consignado en su solicitud on-line, sin olvidar la bandeja de entrada de correo no deseado.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad de la persona candidata la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que se puede modificar en su ficha on-line, una vez ha finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- Se podrá consultar en todo momento el estado de sus candidaturas en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

-Para cualquier consulta relacionada con sus candidaturas, puede enviarnos un formulario específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. El enlace es el siguiente:

https://central.fundacioncarolina.es/soporte/BIODIVERSIDADMMARINO_2026

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnado suficiente, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

## Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es de **dedicación exclusiva**, por lo que es incompatible con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.

- Los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos de los másteres serán estudiados de manera particular.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las instituciones académicas, la adecuada participación y progreso de las personas becadas, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Las personas que finalmente resulten adjudicatarias de las becas se comprometen de forma irrenunciable a que volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones excepto España, una vez haya finalizado la beca.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que la persona becada deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por la misma en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por su parte.